

Nro. Folio		
Región Inspección	Año	Correlativo
701	2020	379588

## COMPROBANTE DE CONSTANCIA LABORAL PARA EMPLEADORES

A través de Internet, en fecha 24-04-2020, siendo las 18:37, el empleador que a continuación se individualiza

Rut : 76438914-k

Razón Social : SOCIEDAD RETAMAL Y VARGAS LIMITADA

Comuna : TALCA

## Por intermedio del declarante

Rut : 17886328-2

Nombre : MIGUEL EDUARDO VARGAS GARRIDO

## Datos del Involucrado

Rut : 26950733-0

Nombre : EGARNAYBE JOSEFINA TORRES GUARECUCO

Deja constancia de lo siguiente, indicando expresamente la finalidad que persigue con ello:

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, SE LE COMUNICA A UD. QUE CON ESTA FECHA 20 DE ABRIL SE HA DECIDIDO AMONESTARLA POR ESCRITO, ELLO COMO CONSECUENCIA DE LOS GRAVES HECHOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN: HEMOS CONSTATADO QUE UD. OBRANDO EN EL CARGO QUE TIENE EN NUESTRA EMPRESA, SECRETARIA ADMINISTRATIVA, NO A EFECTUADO UNA DE LAS LABORES CONTENIDAS EN SU CONTRATO DE TRABAJO, CONSISTENTE EN LLAMAR A CADA UNO DE LOS CLIENTES MOROSOS CON LA EMPRESA. LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDAN REALIZAR SON ACTIVIDADES PROPIAS DEL CARGÓ QUE USTED TIENE EN LA EMPRESA Y NO REQUIEREN DE MAYOR CONOCIMIENTO O MANEJO EN EL ÁREA. LAS ACTIVIDADES QUE NO SE DESARROLLAN SON LAS SIGUIENTES; NO LLAMA A LOS CLIENTES MOROSOS, NO ACTUALIZA LA LISTA DE COBRANZA, NO DA INFORMES SOBRE EL ESTADO DE LOS LLAMADOS, LAS FECHAS QUE SE COMPROMETE EL CLIENTE A PAGAR O LOS QUE NO RESPONDIERON AL LLAMADO, NO ACTUALIZA LA NOMINA CON LOS CLIENTES QUE HAN PAGADO O SE PUSIERON AL DÍA. ESTO PROVOCA UN RETRASO EN LAS CUENTAS INTERNAS DE LA OFICINA Y UNA FRUSTRACIÓN EN SU EMPLEADOR. CONDUCTAS COMO ESTA NO SERÁN PERMITIDAS NUEVAMENTE, YA QUE AFECTA EL CORRECTO DESARROLLO DE SU LABOR Y ADICIONAL A ESTO GENERA UN MALESTAR PARA SU EMPLEADOR. ESPERANDO RECTIFIQUE SU ACTUAR Y QUE SITUACIONES DE ESTA NATURALEZA NO VUELVAN A OCURRIR, SIN OTRO PARTICULAR, SALUDA ATENTAMENTE A UD.

## Se informa al declarante que:

- La presente declaración se ha emitido a la IPT TALCA, ubicada en 6 Oriente Nº 1318, por corresponder a su jurisdicción el domicilio o lugar de trabajo involucrado en la Constancia.
- Lo declarado es sólo una constancia y como tal, no originará ningún trámite adicional de parte de ésta Inspección.

